

TÉRMINOS DE REFERENCIA FACILITADORA PARA EL PROCESO DE SENSIBILIZACIÓN EN GÉNERO Y GESTIÓN DEL AGUA POTABLE

I. INFORMACION GENERAL

1.1 Procedimiento Público

1.2 Título del Proyecto

Promoción de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento con enfoque de género en el departamento de Sololá en Guatemala

1.3 Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Ayuntamiento de Sevilla, ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano y la Mancomunidad Tzolojya.

1.4 Órgano de Contratación

Mancomunidad Tzolojya y ONGAWA Ingeniería para el Desarrollo Humano

II. INTRODUCCION

La Unidad Técnica de Fortalecimiento Institucional - Desarrollo Social mediante Convenio de financiación con el Ayuntamiento de Sevilla, ONGAWA - Ingeniería para el Desarrollo Humano y la Mancomunidad Tzolojya desarrolla el proyecto **“Promoción de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento con enfoque de género en el departamento de Sololá en Guatemala”** a través de la participación de Comités de Agua y Saneamiento -CAS-, usuarias y usuarios del sistema de agua potable además de los técnicos y direcciones de la Municipalidad: Dirección Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación -DMP- y la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- en 5 comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán, departamento de Sololá.

Dentro del proceso, se contempla que el proyecto pueda contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos al agua y saneamiento con enfoque de género en comunidades indígenas rurales mediante la promoción de la participación de mujeres usuarias del sistema de agua potable de 5 comunidades rurales del municipio de Santa Lucía Utatlán a través del diseño de un proceso de formación, capacitación y sensibilización en género, administración, operación y mantenimiento -AO&M- del sistema de agua potable, roles de las mujeres en la gestión al agua potable y saneamiento, además, la importancia de la participación efectiva de las mujeres en la gestión del agua potable y las estrategias de participación para mejorar su capacidad de participación, propuesta

y toma de decisión sobre acceso, uso y control del agua potable. El fin de este proceso es empoderar a las mujeres indígenas de sus derechos humanos al agua y la importancia de su participación efectiva en la gestión del sistema de agua potable; estas capacidades son básicas para la participación e incidencia de mujeres en los CAS comunitarios.

El municipio de Santa Lucía Utatlán se encuentra situado a 152 kilómetros de la ciudad capital, al occidente del país, es uno de los 19 municipios del departamento de Sololá, dista a 25 kilómetros de la cabecera departamental Sololá, con una superficie de 44 kilómetros cuadrados. El 95.56% del total de los habitantes es indígena pertenecientes al grupo étnico Kiche' pueblo Maya¹, mientras que en la comunidad Chuimachá se habla cuatro idiomas donde predomina el español con el 90%, kaqchikel con el 1%, k'iche' con el 79% y otros con el 7% (entre los que se incluye el tzutujil)². El promedio de miembros por familia es de 5 a 6 miembros. La tasa de analfabetismo en mujeres oscila entre el 45.19%³.

A lo largo del proyecto denominado "Promoción de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento con enfoque de género en el departamento de Sololá en Guatemala", se pretende trabajar con 25 mujeres usuarias del agua en cada una de las 5 comunidades. De igual forma, podrán participar Comisiones de la Mujer a nivel comunitario, comadronas, mujeres que integran el órgano de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, otras organizaciones de mujeres y lideresas independientes entre las edades de 20 a 50 años de edad.

Al finalizar cada taller de formación y/o capacitación, las participantes o representantes de cada comunidad deberán ser multiplicadoras entre pares a de réplicas hacia las usuarias del sistema de agua acompañados por la Técnica de género de la Mancomunidad Manctzolojya. Antes de este proceso de réplica, cada grupo meta de las 5 comunidades deberá ser parte del proceso de sensibilización en género, además de fortalecer y mejorar su capacidad de participación, propuesta y toma de decisión sobre acceso, uso y control del agua potable.

Para el cumplimiento de los objetivos del proceso formativo y de capacitación, es necesario elaborar un plan de formación e intervención en las comunidades, considerando las necesidades formativas que presentan las mujeres mediante un diagnóstico rápido o un sondeo en las comunidades sobre los procesos de sensibilización en género, sistema de agua potable y saneamiento, participación ciudadana y la gestión del agua comunitaria.

¹ Caracterización del municipio de Santa Lucía Utatlán. SEGEPLAN-. Sololá.

² Mancomunidad MANCTZOLOJYA. Sololá. 2013.

³ Tasa de Analfabetismo 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE-, XI Censo de Población y VI Habitación, SEGEPLAN. Guatemala. 2002

Partiendo de los resultados del diagnóstico de necesidades formativas de las mujeres, se adaptará o contextualizará la metodología llamada “Escuela de lideresas” propiedad de ONAGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano, la cual ha sido desarrollada en Nicaragua, poniendo énfasis y prioridad en las temáticas de cada uno de los módulos y luego se deberá diseñar cartas metodológicas de los módulos o temáticas, adaptadas y contextualizadas a la realidad de las mujeres de Santa Lucía Utatlán. Al final se busca tener la versión de Escuela de Lideresas para Guatemala.

III. OBJETIVOS

Objetivo general:

Contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos al agua y saneamiento con enfoque de equidad de género en comunidades indígenas rurales de Guatemala.

Objetivo específico:

Fortalecer la gestión comunitaria del agua con equidad de género en 5 comunidades indígenas rurales de los municipios que conforman la mancomunidad Manctzolojya en Guatemala.

IV. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

- Mujeres usuarias de los sistemas de abastecimiento de agua de 5 comunidades sensibilizadas a través de un proceso en género y gestión comunitaria del agua.
- Mujeres usuarias del sistema de abastecimiento de agua de 5 comunidades mejorar su conocimiento entorno a la administración, operación y mantenimiento de los sistema de agua, roles en relación al agua y saneamiento.
- Mujeres usuarias de los sistemas de abastecimiento de agua en 5 comunidades rurales mejoran su capacidad de participación, propuesta y toma de decisión sobre acceso, uso y control del agua

V. PRODUCTOS REQUERIDOS

- a) Documento de diagnóstico sobre las principales necesidades formativas de mujeres de 5 comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán.
- b) Elaborar módulos y cartillas de capacitación con pertinencia cultural para el uso de la facilitadora en próximas actividades formativas y un material de formación más sencillo dirigido para mujeres que realizarán réplicas de

- sensibilización en género en las comunidades. Tomando como base la cartilla de la “Escuela de Lideresas” para su contextualización
- c) Plan de capacitaciones y cronograma de actividades
 - d) Desarrollo del plan de capacitaciones en dos comunidades (plan piloto Escuela de lideresas).
 - e) Informe ejecutivo final y memorias de los procesos desarrollados con mujeres.

Para la presentación de los diferentes productos, la facilitadora deberá visualizar el nombre del proyecto, así como la identificación de financiadores y ejecutores.

Los productos serán propiedad de la Mancomunidad Manctzolojya y ONGAWA.

VI. METODOLOGIA

Para la implementación de las actividades de formación y sensibilización en género, se debe coordinar estrechamente con el equipo técnico de la Mancomunidad Manctzolojya, además con los CAS de las 5 comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán.

A lo largo del proyecto se pretende desarrollar un proceso de sensibilización sobre las desigualdades de género, brechas de género, participación ciudadana y gestión del agua potable, mediante un proceso formativo de capacitaciones que estará bajo la responsabilidad de la facilitadora, además de dos procesos de reflexión que se desarrollarán a través de encuentros a nivel comunitario y municipal bajo la coordinación del equipo técnico de la Mancomunidad. En esta última fase, paralelo al proceso formativo se pretende identificar limitantes, oportunidades y mecanismos para mejorar la participación e incidencia de las mujeres en espacios de toma de decisiones en relación al derecho humano al agua y saneamiento.

VII. ACTIVIDADES DURANTE EL PROCESO FORMATIVO Y DE CAPACITACION A MUJERES

- Diagnóstico o sondeo rápido para determinar las necesidades de formación y capacitación a mujeres sobre género, sistemas de agua potable y participación de la mujer, e identificar 2 comunidades para el desarrollo del plan piloto con la aprobación de la Mancomunidad.
- Presentación de los resultados del diagnóstico con técnicos municipales: dirección Municipal de la Mujer, Oficina Municipal del Agua y personal de Manctzolojya, así como la presentación del material formativo.

- Contextualizar el documento curricular de la Escuela de Lideresas⁴ para el diseño de módulos de capacitación a mujeres y cartas metodológicas de acuerdo a las necesidades formativas identificadas en el municipio.
- Diseño de plan y cronograma para el desarrollo del proceso de capacitación.
- Facilitar la metodología escuela de lideresas contextualizada a mujeres de dos comunidades.
- Documentación de los procesos de capacitaciones o módulos (memoria de cada taller).

VIII. CALENDARIO DE EJECUCION AREA DE INTERVENCION

El proceso de sensibilización en género, prevista en el proyecto se desarrollará en los meses de mayo a noviembre en las siguientes 5 comunidades:

No.	Aldea	Comunidades de intervención	Categoría	Distancia
1	ALDEA PAMEZABAL	Chirijcruz	Caserío	1 km.
2		Cruz B	Caserío	3 km
3		Chuimachá	Caserío	1 km.
4	ALDEA PAHAJ	Cruz B	Paraje	3 km.
5	ALDEA CHUCHEXIC	Xesanpual	Caserío	6.5 km

Fuente: MANTZOLOJYA⁵

La facilitadora realizará el proceso para la cual se contrata (Apartado VII) durante los meses de mayo y junio

IX. PERFIL REQUERIDO

- a. Licenciatura en las Ciencias Sociales, relaciones internacionales u otras carreras afines.
- b. Con dominio del idioma Kiche, y/u otros.
- c. Con conocimiento y formación en temas de género, Derechos Humanos de mujeres indígenas, gestión del sistema de agua y saneamiento
- d. Experiencia amplia, al menos de 3 a 5 años en procesos de sensibilización en género y formación de liderazgo con mujeres de comunidades indígenas rurales.

⁴ Documento elaborado en Nicaragua para el proceso de sensibilización en género y gestión de agua comunitaria a mujeres lideresas.

⁵ Caracterización del municipio de Santa Lucia Utatlán, SEGEPLAN. Sololá.

- e. Experiencia en aplicación de metodologías de educación popular con mujeres adultas con enfoque de género.
- f. Con experiencia en el área de intervención y disponibilidad para desplazarse a las comunidades.

9.1 Documentación

El plazo para la recepción de expediente inicia a partir del día jueves 29 de marzo al 12 de abril 2019 en horario de 8:00 am a 5:00 pm.

Documentos a presentar:

- Carta de interés dirigido a la gerente Marta Julia Cuc Chiroy, Mancomunidad Manctzolojya
- Propuesta técnica y económica (sección 9.2)
- Hoja de vida con referencias personales (apartado XI)
- Documentación para el respaldo de hoja de vida
- Copia de DPI

No se tomará en consideración ninguna propuesta técnica y económica después de este plazo establecido.

9.2 De la oferta técnica y económica

La OFERTA debe ser presentada de la siguiente forma:

- a. Datos generales de la oferente: nombre, número de identificación tributaria, dirección, teléfonos y correo, objetivos del proyecto, breve descripción de la metodología a implementar para la realización de cada uno de los productos esperados, cronograma (trabajo de campo validación de herramientas, fechas de talleres, fecha de entrega de informe y entre otros) y el presupuesto detallado.
- b. Presentar un resumen con sus soportes de experiencias similares a los productos requeridos en estos TDR, anexando datos de personas que puedan dar referencia del trabajo realizado.
- c. Si para la realización del proceso la oferente prevé necesario la contratación de un equipo de apoyo, entonces deberá de adjuntar el CV de dichas personas.
- d. La información económica debe ser expresada en quetzales, además la oferente deberá garantizar que su oferta tenga vigencia desde la fecha de recepción hasta la aprobación de la adjudicación mediante el contrato respectivo. En la oferta económica deberá contemplar gastos de movilización, honorarios, papelería, impresión de informes, y otros materiales. Los gastos de material didáctico y

- alimentación para las mujeres participantes del proceso de formación, serán asumidos por el proyecto a través de la administración de la Mancomunidad.
- e. El expediente se presentará en letra legible con páginas enumeradas y un índice del contenido con firma de la oferente.
 - f. La oferente presentará compromiso de confiabilidad y respeto de autoría del material formativo u otra información que le sea suministrada por la Mancomunidad y/o ONGAWA.

Las interesadas tomarán en cuenta que los gastos para la preparación y presentación de la OFERTA, serán a su exclusiva cuenta y riesgo de la oferente, razón por la cual no se reconocerá suma alguna, ni se efectuarán reembolsos de ninguna naturaleza.

La facilitadora dentro de su propuesta económica establecerá sus honorarios y costos de su movilización.

9.3 Envío de documentación

La información requerida deberá ser enviada a las direcciones electrónicas fsalaj.tecnico@manctzolojya.org.gt, genero@manctzolojya.org.gt, y gerente@manctzolojya.org.gt La fecha máxima de presentación de ofertas técnicas se fija hasta el día viernes 12 de abril del año 2019, a las 17:00 horas.

X. PROCESO DE ADJUDICACION

La comisión evaluadora será integrada por el equipo técnico de la Mancomunidad Manctzolojya y ONGAWA, quienes determinarán la contratación de la facilitadora.

Para dicha evaluación se considerará importante el perfil de la profesional, su experiencia en campo relacionado al proyecto, calidad de plan de trabajo, metodología y la propuesta económica.

XI. ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

2.1. Naturaleza del contrato

Servicios técnicos.

2.2. Duración del contrato

De acuerdo al cronograma

2.3. Posibilidad de servicios adicionales:

No

2.4. Descripción del contrato

Persona que desarrollará el proceso de contextualización de la guía de Escuela de lideresas y proceso formativo, dirigido a mujeres de 5 comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán en el proyecto denominado “Promoción de los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento con enfoque de género en el departamento de Sololá en Guatemala”.

XII. FORMA DE PAGO

PAGOS	PRODUCTOS
25%	<ul style="list-style-type: none"> Plan de actividades para el desarrollo del contrato aprobado por la Mancomunidad.
35%	<ul style="list-style-type: none"> Documento del diagnóstico de las principales necesidades formativas, de las mujeres de las 5 comunidades, aprobado por la Mancomunidad. Elaborar módulos y cartillas de capacitación con pertinencia cultural para el uso de la facilitadora y mujeres para próximas actividades formativas y replicas en las comunidades que realizarán mujeres de las comunidades. Tomando como base la cartilla de la “Escuela de Lideresas” para su contextualización. Todo el material deberá ser validado y aprobado por la Mancomunidad, a fin de garantizar la efectividad de la aplicación.
20%	<ul style="list-style-type: none"> Plan de capacitaciones a mujeres usuarias del sistema de agua y su cronograma de actividades, debidamente aprobado por la Mancomunidad. Desarrollo del plan de capacitaciones en dos comunidades (plan piloto Escuela de lideresas). Memorias de las sesiones de formación.
20%	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de productos finales: Escuela de lideresas contextualizada para comunidades de la mancomunidad. Informe ejecutivo final y memorias de los procesos desarrollados con mujeres, aprobado por la Mancomunidad.

En cada desembolso, la oferente deberá justificar su pago mediante documentos mencionados en el cuadro anterior, además, deberá entregar factura contable dirigida a la Mancomunidad para la gestión de cheques correspondientes.

Los informes y documentos finales, se entregan de forma digital e impresa (3 copias)

XIII. COORDINACION Y SUPERVISION DE ACTIVIDADES

Las actividades estarán bajo la coordinación y supervisión de la Unidad de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Social de la Mancomunidad Tzolojya, Sololá, además de coordinar con las Direcciones Municipales de la Mujer y directamente con los y las beneficiarias: CAS y usuarias del sistema de agua de las 5 comunidades del municipio de Santa Lucia Utatlán.